



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas/económicas, de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-003-19, relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, mediante la modalidad de contrato abierto.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-003-19 relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, mediante la modalidad de contrato abierto, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y Mtra. María del Rosario Nohemí Villa Huesca, integrantes de la Comisión de Licitación, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, C.P. y A. Victoria López García y L.C. Antonio Israel Espinoza Domínguez, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima primera** de las bases de participación, no se cuenta con la presencia de ningún proveedor, toda vez que la propuesta única fue remitida directamente a la Dirección de Recursos Materiales.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha veinte de febrero del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 12 empresas del ramo de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.

No.	Proveedor
1	Distribuidora Papelera de Tehuacán, S.A. de C.V.
2	Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V.
3	Office Depot de México, S.A. de C.V.
4	OFIX, S.A. de C.V.
5	Operadora OMX, S.A. de C.V.
6	Papelería Salamán, S.A. de C.V.
7	Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.
8	JA Comercial de México, S.A. de C.V.
9	ARKAJAC, S.A. de C.V.
10	La Esfera del Centro S.A. de C.V.
11	Spark Developers Soluciones y Desarrollos en TI S.A. de C.V.
12	María del Lourdes Marín Ramírez

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen la proposición técnica y económica de la siguiente empresa, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

No.	Proveedor	Forma de presentación
1	ARKAJAC, S.A. de C.V.	Personal

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo previsto en la base **Décima sexta**, se realizan los siguientes actos:-----

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de la proposición técnica del participante, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

La empresa ARKAJAC, S.A. de C.V. cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación (**Anexo 1**)-----

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibándose para evaluación técnica cualitativa la proposición del licitante ARKAJAC, S.A. de C.V.-----

Apertura de proposiciones económicas. De la empresa que cumplió y se aceptó su proposición técnica, se procedió a realizar la apertura de la **proposición económica**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

No.	Proveedor	Región	Lote	Costo total unitario sin I.V.A.
1	ARKAJAC, S.A. de C.V.	Xalapa	1	265.51
		Veracruz	1	265.51

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (**Anexo 2**). -----

En virtud de que solo se presentó una proposición del lote 1 para las regiones de Xalapa y Veracruz, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para la Convocante, la Licitación Simplificada se declarará desierta y la Convocante podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo de la base **Vigésima cuarta**, para los lotes y regiones que no se recibieron ofertas se declaran desiertas y la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para la Universidad Veracruzana.-----



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.-----

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 28 de febrero del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 12:00 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron. -----

Por la Comisión de licitación

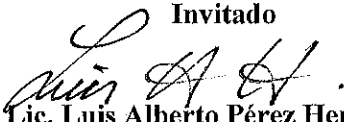

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales


Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales





Mtra. María del Rosario Nohemí Villa Huesca
Dirección de Recursos Materiales

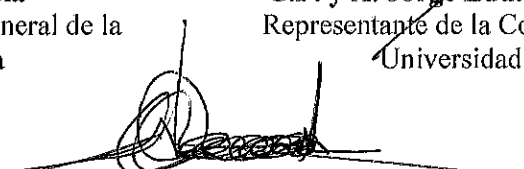
Invitado


Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

Contraloría General


C.P. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


L.C. Antonio Israel-Espinoza Domínguez,
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana



Anexo 2

Documentación presentada dentro de las propuestas técnicas-económicas de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-03-19, relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, mediante la modalidad de contrato abierto

Propuesta Económica	ARCAJAC, S.A. de C.V.
Anexo 12. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por cada partida que conforman el lote y la región en el que participa, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.	✓
Anexo 13. Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales , en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales ; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales , en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales .	✓
Lote 1 Región Xalapa	265.51
Lote 1 Región Veracruz	265.51
Lote 1 Región Orizaba-Córdoba	N/A
Lote 1 Región Poza Rica- Tuxpan	N/A
Lote 2 Región Xalapa	N/A
Lote 2 Región Veracruz	N/A
Lote 2 Región Orizaba-Córdoba	N/A
Lote 2 Región Poza Rica- Tuxpan	N/A



Anexo 1

Documentación presentada dentro de las propuestas técnicas-económicas de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-03-19, relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, mediante la modalidad de contrato abierto

Proposición Técnica	ARCAJAC, S.A. de C.V.
<p>Anexo 1. 1. La proposición técnica del Lote 1 Hojas para Fotocopiadora y Lote 2 Papelería y artículos de oficina señalados en el anexo técnico, deberá ser presentada por región con la totalidad de las partidas que conforma cada lote en los que participa, debiendo adjuntar el formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.</p> <p>Presentará ficha técnica, en idioma español o su traducción al idioma español, que respalde técnicamente los conceptos propuestos, debiendo identificar mediante una etiqueta el concepto a que corresponda. Las fichas podrán ser obtenidas en la página web de los fabricantes siempre y cuando se identifique la URL (Uniform Resource Locator) y la fecha de impresión, donde fueron obtenidas para su cotejo.</p>	✓
<p>Anexo 2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica.</p>	✓
<p>Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.</p>	✓
<p>Anexo 3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes.</p>	✓
<p>Anexo 4. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	✓
<p>Anexo 5. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.</p>	✓
<p>Anexo 6. Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación.</p>	✓
<p>Anexo 7. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	✓
<p>Anexo 8. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos conforme.</p>	✓
<p>Anexo 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.</p>	✓
<p>Anexo 10. Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega, el cual será de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación del pedido de compra. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante.</p>	✓
<p>Anexo 11. Escrito en que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los materiales, por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 (setenta y dos) horas, contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.</p>	✓
<p>14. Escrito libre mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los materiales del lote 1, correspondiente a las hojas para fotocopiadora que oferta cumplen con la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008.</p>	✓

